

RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, POR LA QUE SE PRORROGA PARA EL CURSO 2023/2024 LA LISTA DE PERSONAL ADMITIDO PARA LA PROVISIÓN CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES DEL PUESTO DE PROFESOR ESPECIALISTA DE CANTAOR ACOMPAÑANTE SEGÚN RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE HUELVA.

Por Resolución de 5 de octubre de 2016 de la Delegación Territorial de Educación de Huelva, se realiza convocatoria urgente para la provisión con ocasión de vacante y posibles sustituciones, del puesto de profesor especialista de Cantaor Acompañante en el Conservatorio Profesional de Música “Javier Perianes” de Huelva, para el curso 2016/2017.

En el apartado 7 de la base quinta de la convocatoria urgente de 5 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación de Huelva, se establece que "La lista de personal seleccionado para el puesto de la presente convocatoria tendrá vigencia para el curso escolar 2016/2017, pudiendo ser prorrogada para cursos posteriores".

Por Resolución de 20 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación de Huelva, se publican las listas definitivas del personal admitido junto con la baremación definitiva y adjudicación definitiva y de excluido, de la convocatoria urgente para la provisión con ocasión de vacante y posibles sustituciones del puesto de Profesor Especialista de Cantaor Acompañante en el Conservatorio Profesional de Música “Javier Perianes” de Huelva, para el curso 2016/2017.

De conformidad con ello, esta Delegación Territorial, en su virtud y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto,

HA RESUELTO

Primero. Prorrogar el listado de admitidos para la provisión, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, del mencionado puesto de Cantaor acompañante para el curso 2023/2024.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En Huelva, a 16 de octubre de 2023

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD,
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

CARLOS SORIANO GARCÍA

FIRMADO POR	CARLOS SORIANO GARCIA	16/10/2023 13:41:41	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eVYNLSMP4HSKHFBYEMZ4SFCSX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			